

miento del ilustre científico Sir Alexander Fleming, descubridor de la penicilina, el día 14 del presente mes de marzo.

Art. 2.— El Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, el Secretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto y el Secretario de Estado de Salud Pública, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 696. que nombra al señor Telésforo R. Calderón Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Israel
(G. O. No. 7817, del 30 de marzo de 1955).

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 696

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º, de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Telésforo R. Calderón, queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Israel.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.